

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 1871
CELEBRADA EL 23 DE DICIEMBRE DE 1971



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

ACTA N.º 1871
23 de diciembre de 1971

ACTA EXTRAORDINARIA PARA SER REVISADA

POR EL

CONSEJO UNIVERSITARIO

Departamento de Publicaciones
32935

ACTA DE LA SESIÓN N.º 1871¹

23 de diciembre de 1971

CONTIENE:

| Artículo | | Página |
|----------|--|--------|
| 1.- | <u>Aprobación del acta N.º 1869 con observaciones y su anexo.</u> | 3 |
| 2.- | <u>Análisis sobre el informe presentado por la Comisión Especial encargada de la distribución de nuevas plazas docentes para el próximo presupuesto (anexo N.º 1).</u> | 3 |
| 3.- | <u>Adjudicación de la Licitación Pública N.º 31-71 "Cristalería y Equipo de Laboratorio.</u> | 21 |
| 4.- | <u>FEUCR solicita que se aumente la cuota del D.B.O. (Bienestar Estudiantil) en la suma de ¢8.00.</u> | 22 |
| 5.- | <u>RECTORÍA, el Sr. Rector toma varios días de vacaciones.</u> | 23 |
| 6.- | <u>Se efectuará sesión el viernes 7 de enero de 1972, a las ocho de la mañana.</u> | 23 |

¹ La presente acta puede presentar algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

Acta de la sesión N.º 1871 extraordinaria, efectuada por el Consejo Universitario el día veintitrés de diciembre a las ocho horas con treinta minutos. Con asistencia del señor Rector Lic. Eugenio Rodríguez Vega, quien preside, del señor Secretario General, Lic. Ismael A. Vargas Bonilla, de los señores Decanos, Ing. Álvaro Cordero, Prof. John Portugués, Dr. Chester Zelaya, Dr. Rodrigo Gutiérrez, Ing. Walter Sagot, Dr. Oscar Vargas, Dr. Raymond Pauly, Lic. María Eugenia Dengo de Vargas, Lic. Oscar Ramírez, Lic. Carlos J. Gutiérrez.

Del señor Vice Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, Dr. Sherman Thomas. Dr. Representante Estudiantil, señor Kenneth González. Del Sr. Director Administrativo, Lic. Carlos A. Caamaño.

Invitado especial: Lic. Mariano Ramírez, Director de la Oficina de Planificación.

ARTÍCULO 01.

A solicitud del Lic. Carlos A. Caamaño, en el acta N.º 1869 -artículo 1 -página 2, agregar lo siguiente: "...Los porcentajes indicados son arbitrarios y los da como simple ejemplo..."

Asimismo en la página 7, artículo 1 se deja constancia de que el apellido del Lic. Manuel Francisco es Umaña y no Chavarría como se consignó.

En la página 9, artículo 1, inciso 5, la Comisión se integra en la siguiente forma: Sr. Rector, Sr. Secretario General, Director de la OPLAU, Lic. MI. Fco. Umaña, Dr. Guillermo Chaverri, Ing. J. Fco. Carvajal y un Representante Estudiantil, y no como se consignó.

Con lo anterior, se aprueba el acta N.º 1869 y su anexo.

ARTÍCULO 02.

El Sr. Rector se refiere al informe presentado ante el Consejo Universitario, por la Comisión Encargada de la distribución de nuevas plazas docentes para el próximo presupuesto. La Comisión en referencia presenta dos cuadros que figuran como

anexos de la presente acta, uno “Distribución de las Plazas Docentes de Acuerdo con el Fondo Disponible para 1972”, y otro “Relación entre lo solicitado y lo otorgado por Facultades y Escuelas a nivel de salarios base para 1972”. El Consejo puede hacer las modificaciones que estime indicadas. Recuerda a los presentes que el Presupuesto está presentado a la Contraloría General de la República, por lo que es absolutamente imposible aumentarlo, de manera que los cambios podrían ser en traslados de lugar de una unidad académica a otra. Llama la atención en cuanto al número de plazas de profesores extraordinarios. El aumento en la Facultad de Ingeniería, en sus diversos departamentos, se hace sobre todo a base de profesores extraordinarios por la circunstancia especial de esa Facultad; sin embargo el presupuesto original de dicha facultad se redujo a más de la mitad; en las demás unidades académicas, el presupuesto es moderado.

El Sr. Rector explica las llamadas de atención del contenido del cuadro “Distribución de Plazas Docentes de acuerdo con el Fondo Disponible para 1972”.

Hace notar que en la distribución respectiva aparece más fortalecida la Facultad de Ingeniería en comparación con las demás unidades académicas, habiendo considerado la Comisión, después de oír el criterio del señor Decano, la justificación de las mismas.

El Dr. Pauly indica que redujo al mínimo las necesidades de su Facultad, sin embargo se le conceden únicamente 2 medios tiempos.

El señor Rector indica al Dr. Pauly que lo que está en el cuadro es lo absolutamente nuevo, en cuanto a las “horas docentes”, es aparte.

El Dr. Zelaya manifiesta que tiene que hacer una serie de observaciones con respecto al informe de la Comisión; en primer término deja constancia de la inconformidad por la forma de distribución de los fondos de ese aumento, ya que considera injusta. Su Facultad presenta un 20% de ese aumento, en cambio la Facultad de Medicina tiene un 12% de aumento. Si comparan lo anterior con la situación de la Facultad de Ciencias y Letras, donde las 2/3 partes del alumnado de la Universidad de Costa Rica son de Ciencias y Letras, resulta que es un 18% lo que se le otorga del millón de colones. Se han suprimido en su Facultad, una serie de compromisos ineludibles a los cuales no sabe cómo se les va a hacer frente. En su

oportunidad, dejó claramente establecida la situación de los profesores de Estudios Generales, que iniciaron sus lecciones en el mes de agosto, para lo cual se solicitaron dos plazas de $\frac{3}{4}$ de tiempo cada una, además de un medio tiempo, lo cual fue suprimido. En el Departamento de Filosofía, una plaza pagada por Servicios Especiales de $\frac{3}{4}$ de tiempo fue suprimida: no sabe cómo se le irá a pagar a la profesora Giberstein de Mayer a partir del 1 de enero próximo. No sabe de dónde se le pagará al profesor Teodoro Olarte ya que su plaza fue suprimida.

El Lic. Mariano Ramírez aclara que la plaza del Prof. Teodoro Olarte, aparece como Profesor Extraordinario con ₡4.000.00.

Solicita el Dr. Zelaya se le explique qué se hará en el caso de los profesores del Departamento de Estudios Generales y de la Dra. de Mayer, del Departamento de Filosofía.

La Licda. Dengo de Vargas pregunta acerca de cuatro medios tiempos solicitados para su Facultad, los cuales no se indican en el Presupuesto. El monto de los dos cuartos de tiempo no corresponde a los mismos.

El Lic. Mariano Ramírez, después de revisado el documento en referencia, manifiesta que es un error mecanográfico, a su vez manifiesta que los cuatro medios tiempos están incluidos.

El Ing. Cordero se adhiere a las palabras del Dr. Zelaya. Hay una asignación desproporcionada, favorable a las facultades de Ingeniería y Medicina. Para su Facultad había solicitado cuatro plazas de tiempo completo, de las cuales cedió dos a la Escuela de Geología para cumplir con el programa de las Naciones Unidas ya que únicamente se le concedió una plaza a la citada Escuela, lo cual perjudica el programa ya elaborado. Hay un compromiso creado por la Asamblea Universitaria en cuanto a la creación de la citada Escuela, además de otro a nivel centroamericano, el cual no se podrá cumplir. No sabe qué podría hacerse en cuanto al caso apuntado.

El señor Rector hace notar que era ineludible reducir al menos de la mitad las solicitudes presentadas por las Facultades. El Consejo Universitario puede distribuir las plazas en la forma que considere más conveniente. En cuanto a Medicina se le

concedieron dos profesores de tiempo completo para Ciencias Básicas, menos de lo solicitado.

El Dr. Pauly participa de las palabras del Ing. Cordero. Lo que solicitó para su Facultad fue de acuerdo al crecimiento de la misma; trabajando con el triple del número de estudiantes de hace dos años, lo cual indica un aumento considerable de personal docente. La distribución del presupuesto la considera desproporcional. En cuanto a la Facultad de Medicina, el Consejo acordó, en su oportunidad hacer una investigación acerca de las horas trabajadas con las asignadas, ya que algunos profesores de esa facultad trabajan unas horas durante el año y se las remuneran los 12 meses, por lo cual considera necesario, antes de asignársele estos dos tiempos completos a la Facultad de Medicina que sea presentado el estudio de auditoraje respectivo, ya que si se hace un estudio exhaustivo de las horas docentes de la citada facultad, no habría necesidad de aumentarse su presupuesto.

Solicita que el renglón correspondiente a la Facultad de Medicina quede supeditado al informe que el mismo Consejo Universitario ordenó recabar.

Considera contraindicada la posición de la Facultad de Ingeniería, ya que su Decano fue el proponente de la moción del rebajo de un millón de colones, sin embargo es a la facultad que más plazas se le otorgan. Cree que deben estudiarse cuidadosamente el asunto de las Facultades de Medicina e Ingeniería, y llegar a un balance más justo. Está consciente de que la Comisión atiende las necesidades presentadas por todos los presentes. No está de acuerdo en la desproporción de la distribución de los fondos tal y como lo señala el Dr. Zelaya. Nuevamente solicita la revisión de los renglones correspondientes a las Facultades de Ingeniería y Medicina. Hace énfasis en la supresión que hizo de plazas en su Facultad, en un afán de colaboración en la elaboración del presupuesto. La Facultad de Medicina es la que tiene más recursos económicos para impartir su enseñanza a través de los centros hospitalarios. Deja planteada la moción en el sentido de que antes de que se le asigne esa partida a la Facultad de Medicina se realice el estudio respectivo, acordado por el Consejo Universitario y en cuanto a Ingeniería hacer un estudio crítico pues no hay proporción en las plazas asignadas.

Al Ing. Sagot le preocupa el análisis del Presupuesto que se ha hecho, ya que se han referido a lo acordado para otras Facultades. La desproporción es aparente

porque la cifra asignada a su Facultad no satisface las necesidades de la misma, que ha crecido en forma desproporcionada. La Escuela tiene más de mil estudiantes, con un profesor de tiempo completo por cada 50 estudiantes, no sucede lo mismo con Medicina ni Odontología que tiene un profesor de tiempo completo por cada 10 estudiantes. La Oficina de Planificación eliminó lo aprobado en el Presupuesto Extraordinario, en el segundo semestre del presente año, para operar el Centro de Sismología, responsabilidad que tiene la Universidad con el Ministerio de Agricultura e Industrias. La Universidad tiene todo el equipo sismológico nacional, sin una persona que lo atienda. Se eliminó de su presupuesto la solicitud de una carrera corta de Dibujo Técnico, la que tiene relación con una solicitud planteada por el señor Decano de la Facultad de Bellas Artes. La situación fiscal de la Universidad es grave, cree que con las sumas asignadas, no tendrán más remedio que poner límite al cupo en las diferentes carreras de Ingeniería. Asimismo deben hacer una advertencia al país en el sentido de que la Universidad de Costa Rica con su presupuesto no podrá hacerle frente a nuevos estudiantes. La Oficina de Planificación ha hecho un esfuerzo grande para proponer algo, de acuerdo con las necesidades reales, lo cual es difícil. Solicitó a varias dependencias un detalle del presupuesto 70-71 para analizar dónde fueron acumuladas las desproporciones más grandes lo cual no fue posible llevar a efecto. Analicen la situación real, no del presupuesto, sino cuánto tienen las escuelas, cuántos estudiantes, qué operación tienen, cuántas carreras tienen, con lo que podrían realizar un estudio concienzudo.

El Dr. Gutiérrez manifiesta que cuando se trata de hablar de la Facultad de Medicina ha recibido críticas de compañeros del Consejo Universitario, a veces atrevidas por sus aseveraciones, sin que los haya contestado por parecerle que el planteamiento como se hace en este Consejo no tiene trascendencia ya que como saben la Facultad de Medicina y él, tienen las puertas abiertas para ofrecer todo tipo de explicaciones o investigaciones para aclarar cualquier tipo de dudas. No cree que este deba ser el lugar adecuado para afirmar cosas donde se discuten asuntos diferentes, simplemente para reformar argumentos en los que se está interesado en defender una posición desde un punto de vista.

El hacer una crítica a una institución universitaria es delicado. El Dr. Pauly tiene razón en algunas de sus aseveraciones si toman en cuenta lo sucedido en años anteriores en la Facultad de Medicina, lo cual ha quedado en el ambiente, sin que en este momento estén vigentes dichas situaciones. Los profesores de los bloques de

las clínicas, imparten lecciones a estudiantes de pre-grado, tienen además de lo anterior, a través de todo el año del 1 de enero al 31 de diciembre, a estudiantes del internado rotatorio, donde se tienen, aparte de los estudiantes de medicina, a estudiantes costarricenses procedentes de otras universidades que realizan el V año en la Facultad de Medicina de esta Universidad, con lo cual complementan deficiencias que tienen algunas universidades extranjeras en el campo del conocimiento de problemas médicos, por tal motivo se tienen en V año en este momento 87 estudiantes. En cuanto a lo sucedido durante los años del 62 al 67, de profesores que enseñaban únicamente 14 semanas al año percibiendo salarios a través de todo el año, lo combatió y eliminó en el 67 cuando llegó a ocupar la decanatura de la Facultad. Además de estos médicos de último año se tienen 135 en proceso de formación a nivel de Residencias, los que también reciben enseñanza a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre, con programas que conllevan dos horas diarias. Los profesores de la Facultad de Medicina, en el área clínica han asumido el grueso de la enseñanza en las especialidades, habiendo graduado el año anterior 26 anestesiólogos, 28 obstetras.

En cuanto la superposición horaria, recuerda que en 1962, antes de crearse el Proyecto de Carrera Docente, presentó un documento sobre la Carrera Docente Hospitalaria, el cual no fue siquiera discutido en el seno de la Facultad de Medicina. En él preveía lo que hoy está sucediendo con la superposición. Por tal razón tiene toda la autoridad moral para decir que el problema de la superposición horaria está consolidado y cualquier modificación que se hiciera provocaría una situación difícil para la Facultad de Medicina, inclusive hasta el cierre de la misma. Preocupado por esta situación ha hecho diferentes planteamientos para discutir la idea de que los hospitales paguen a profesores de ciencias médicas, un porcentaje de lo señalado por la Ley del Escalafón Médico para convertir a los hospitales centrales en hospitales universitarios. En cuanto al Presupuesto de la Facultad de Medicina, vino con una proyección de su Facultad a 5 años, cátedra por cátedra, qué se espera y cuál el ideal, teniendo que renunciar al mismo quedándose con lo indispensable para seguir operando el año próximo. Tal como es, en la actualidad, el sistema de enseñanza de la Facultad de Medicina no permite continuar con sus labores con menos personal que el que tiene, el cual necesita numeroso personal docente para adiestrar un individuo que tomará grandes decisiones al día siguiente de recibir su título. Las plazas solicitadas tienen una razón fundamental; no critica a las demás Facultades, por tener la seguridad de que cada decano tiene su responsabilidad

cuando presenta sus programas que no son realizados a la ligera, sino bajo el proceso de una discusión sobre planes y programas del desarrollo de su escuela, de tal manera que no tiene ninguna autoridad para decir que a unos les dieron mucho y a otros no pues a todos se les ha recortado su presupuesto. El ingreso de los estudiantes de medicina se ha multiplicado casi por diez: en 1966 recibieron 40 estudiantes en I año, en ese mismo año la Facultad de Odontología tuvo 4 estudiantes únicamente, no teniendo ningún impacto ese número sobre las ciencias básicas de su Facultad; en 1967 se recibieron 40 estudiantes y a partir de esa fecha hasta el año anterior, han duplicado la admisión a la Facultad, se abrieron los programas para residencias, para tecnología, reciben estudiantes costarricenses de universidades extranjeras, surgiendo el problema del crecimiento de las facultades de ciencias médicas y recibéndose en las ciencias básicas más de 900 estudiantes en primer año, los cuales no son de la Facultad de Medicina, presentándose un problema severo en cuanto al profesorado que se tiene para hacerle frente a este crecimiento.

Está dispuesto a dar todo tipo de explicaciones, pero no acepta cargos sin ningún fundamento.

El Dr. Pauly se refiere a una pregunta formulada al Dr. Gutiérrez, en el sentido de que si alguna de las plazas solicitadas por la Facultad de Medicina, eran para Ciencias Básicas, ya que siendo así está de acuerdo, conoce el problema de los profesores de la Escuela de Medicina en las Ciencias Básicas, ya que están en una posición desventajosa en cuanto a salarios sencillamente por no tener la oportunidad de una superposición horaria. Lo que no está claro es la situación en cuanto a los hospitales, sobre todo el sistema de bloques, el cual tendría que ver a través de un auditoraje de las horas docentes, si verdaderamente un profesor le está dedicando un medio tiempo a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre, impartiendo 4 u 8 horas de docencia al día, por lo cual fue que planteó la moción anterior, hasta tanto no vea en el papel la distribución de las horas docentes impartidas a través de bloques, no estará convencido de lo contrario. Estos profesores tienen una superposición horaria completa, en su oportunidad presentó un proyecto en el sentido de que se les pagara parte de su salario lo cual no se ha cumplido, violando además una disposición expresa del Consejo Universitario, ya que este Organismo se pronunció en contra de la superposición horaria.

El Sr. Rector procede a dar lectura a la moción del doctor Pauly que dice: "...el renglón asignado a la Facultad de Medicina, en el Presupuesto, no sea otorgado hasta tanto el Consejo conozca el estudio sobre horas docentes impartidas por esa Facultad..."

El Dr. Gutiérrez está de acuerdo con la moción del doctor Pauly, solicitando a la Comisión que efectúe el estudio en referencia, incorporando a los doctores Zelaya y Pauly, para lo cual está ausente en otorgar todo tipo de información efectuando el estudio pertinente en el plazo de una o dos semanas, puesto que reciben a los primeros estudiantes el 1 de enero próximo.

El Dr. Zelaya indica que en cuanto al Presupuesto de la Facultad de Medicina, el Dr. Gutiérrez ofrece una amplia explicación acerca de la enseñanza especializada de su Facultad, lo cual no le quita el carácter de escuela privilegiada dentro de la Universidad de Costa Rica; desde el punto de vista administrativo, dicha facultad cuenta con 27 secretarías para alrededor de 200 estudiantes, la Facultad de Ciencias y Letras con 9 mil estudiantes no tiene ese número de secretarías; por ejemplo el Departamento de Estudios Generales, con 6 mil estudiantes tiene 3 secretarías y la dirección de la citada facultad cuesta 800 mil colones. Con respecto a la Facultad de Ciencias y Letras, es de urgente necesidad no como plazas nuevas, sino de profesores que trabajaron en el segundo semestre y de no aprobarse dichas plazas para el próximo año, tendrá que prescindir de ellos, lo cual redundaría en reducir la matrícula en el Departamento de Estudios Generales para lo cual tendría que asumir la responsabilidad del caso el Consejo Universitario ante el país. Necesita para su Facultad un profesor de tiempo completo, tres profesores de $\frac{3}{4}$ de tiempo y tres medios tiempos. Propone que, si deben tomarse plazas de otras facultades para reponer casos imprescindibles, se haga de las Facultades de Ingeniería y Medicina.

El Ing. Cordero se refiere a la moción del Dr. Pauly, la cual no votará favorablemente porque nunca, en ningún momento, ha venido al Consejo Universitario a juzgar a ninguna facultad, ya que considera que implicaría, a su juicio juzgar a una escuela en la fe de cuyos directores no desconfía. Cree que debe haber más justicia en cuanto a la distribución del presupuesto. En el caso de la Enseñanza la Facultad de Agronomía, tienen 36 estudiantes por profesor, lo cual considera debe tomarse en cuenta, ya que conlleva a no ofrecer una buena enseñanza, por lo cual

insiste que cuanto se habla de proporción estudiante-profesor, debe incluirse a las escuelas de ciencias biológicas.

El señor Rector ruega a los presentes, referirse en sus intervenciones únicamente a la moción concreta del Dr. Pauly.

El Dr. Pauly, en atención a lo expuesto por el Ing. Cordero, cree que se moción no es el ir contra una Facultad, cuando el mismo decano participa de esas inquietudes. Se refiere a la última comisión nombrada por el Consejo Universitario para el estudio del problema de la Facultad de Medicina; en cuanto a la superposición horaria se constataron irregularidades, tan es así, que en esa misma oportunidad lo manifestó el Dr. Orlich refiriéndose a su persona con relación a la posición ocupada dentro del personal docente de la citada Facultad; el Consejo Universitario, en esa oportunidad se pronunció contra la superposición horaria, hubo un acuerdo tácito, el por qué no se haya ejecutado, no lo sabe. Considera que el estudio encomendado a la Auditoría de la Universidad no se puede efectuar en poco tiempo, ni el mismo señor Decano puede en este momento, garantizar las labores efectuadas en el área hospitalaria, en cuanto a la falta de cumplimiento de las horas docentes asignadas a los profesores, por lo cual la comisión debe estudiar exhaustivamente este problema, cuáles las horas asignadas a cada profesor, asimismo considera que la Facultad de Medicina tiene funciones más allá que le permite su propia facultad, como centro académico. Es consciente de que cualquier escuela de medicina en el mundo es cara, las ciencias médicas juegan un papel fundamenta en la preparación de esos profesionales, pero tienen que ser más justos en cuanto a lo que se invierte, ya que debe ser aprovechado; de modo que cree sería un mal paso, el que el mismo Consejo habiendo acordado un estudio de esta naturaleza aprobara el presupuesto indicado para la Facultad de Medicina gustosamente formará parte de la citada Comisión, en el plano de las realidades. La Facultad de Medicina está abarcando ciertas áreas a las cuales la Universidad de Costa Rica no puede hacer frente.

El Lic. Oscar Ramírez hace un comentario acerca de una situación presentada a raíz de un proyecto de presupuesto, enviado a la Asamblea Legislativa por el señor Decano de la Facultad de Medicina, acerca de la enseñanza de los bloques.

El Sr. Rector recuerda a los presentes que el Consejo Universitario en una sesión anterior acordó celebrar una reunión para conocer la situación de la Facultad de Medicina, la cual no se ha hecho esperando el estudio encomendado a la Auditoría de la Universidad. Inmediatamente somete a votación la moción sugerida por el Dr. Raymond Pauly.

Votan en contra de la moción: Ing. Cordero, Prof. Portugués, Dr. Zelaya, Dr. Thomas, Lic. Carlos J. Gutiérrez, Licda. Dengo de Vargas, señor Kenneth González, Ing. Sagot, Lic. Vargas M., Lic. Vargas Bonilla, Lic. Rodríguez Vega. Total: 11 votos.

Votan a favor de la moción: Lic. Oscar Ramírez, Dr. Gutiérrez S., Dr. Pauly. Total: 3 votos.

En consecuencia se rechaza la moción.

Razonan su voto:

Ing. Álvaro Cordero no está de acuerdo por considerar que no debe congelársele el presupuesto a ninguna facultad, lo cual equivaldría a su paralización.

El Prof. John Portugués, no está de acuerdo con la moción, sin embargo lo está en cuanto al estudio que debe hacerse sobre la superposición horaria y en cuanto a la parte administrativa.

El Dr. Zelaya su voto es negativo a la moción por considerar que ese no es el procedimiento para tratar de resolver un problema.

Dr. Thomas su voto es negativo a la moción, por considerar que la investigación no arreglará en mucho el problema planteado sobre la Escuela de Medicina, y está seguro de que todos han solicitado lo que verdaderamente necesitan para sus respectivas facultades.

El Lic. Carlos J. Gutiérrez está en contra de la moción, en primer lugar porque siempre ha venido al Consejo en buena fe, tratando de traer los intereses de la unidad académica que representa y tratando de mejorar la enseñanza que en ella se imparte; si cree haber venido en ese plan, necesariamente debe suponer la misma

actitud en todos los demás compañeros del Consejo. El estar de acuerdo en suspenderle una parte del presupuesto a una unidad académica para investigarla, supone necesariamente admitir o poner en tela de duda las actividades de esa unidad académica y de sus representantes, por lo que parte del principio jurídico de que la persona es inocente hasta tanto no se demuestre lo contrario. En segundo lugar, desde el punto de vista administrativo, encuentra que el suspender la ejecución de un presupuesto mientras se realice una investigación -que según su propio proponente- supone una investigación de varios días o meses, sería grave. Está de acuerdo en que en la Universidad, todo debe ser investigado cuando se lanza una sospecha, por otro lado, cuando se adquiere la experiencia en la dirección de unidad académica sabe que una suspensión parcial del presupuesto, mientras se realiza una investigación entorpecerá el funcionamiento de dicha Unida Académica y no quisiera contribuir a un entorpecimiento de esa naturaleza. En la forma en que está planteado el presupuesto le crea problemas graves a la Facultad de Medicina, ya que en la citada unidad se tienen programas para enero y febrero. Está de acuerdo que se haga cualquier investigación en cualquier unidad académica en el momento que se solicite.

La Lic. Dengo de Vargas no está de acuerdo con la moción, no sólo por los argumentos expuestos por los compañeros del Consejo, sino porque desde el punto de vista de procedimiento es impráctico; le parece que si hay desbalance en cuanto a lo expuesto en el Presupuesto, considera mejor dirimir este asunto aquí y estudiar si es posible, según lo indicado por el señor Rector, el traslado de algunas de esas partidas a otros renglones que han quedado descubiertos.

El Lic. Oscar Ramírez está a favor de la moción, sin embargo cree que debió haber otra moción en el sentido de que se le propusiera al doctor Gutiérrez ceder algunas de las plazas asignadas a Medicina. No está de acuerdo que el solicitar una investigación sea herir a sus representantes. Vota favorablemente la moción en solidaridad con el Dr. Pauly, fundamentalmente y por creer que este tipo de cosas ayudan a la limpieza, que todos saben el doctor Gutiérrez está realizando en su Facultad.

El Representante Estudiantil, señor González está en desacuerdo con la moción por considerar que el mecanismo propuesto no es conveniente, está de acuerdo con lo expuesto por el Lic. Ramírez en el sentido de que el Consejo

Universitario debe tener libertad para exponer sus ideas, sin que ello signifique desconfianza de cada una de las unidades académicas. Cree que sería saludable para la Escuela de Medicina y para su decano el realizar un estudio a fondo en cuanto a la superposición horaria, la obligación de todos los presentes es superar los errores que tiene la Universidad de Costa Rica. No está de acuerdo con la moción porque interfiere con los cursos que impartirá dicha Facultad a partir de enero próximo.

El Dr. Gutiérrez está de acuerdo con la moción sin embargo le molesta el hecho de que se mencione la palabra honestidad o buena fe, y que circule en la boca de los demás compañeros, lo cual no admite. Está con el principio de que debe investigarse, no sólo a la Facultad de Medicina, sino todas las unidades de la Universidad. Encuentra interesante que el puesto de decano sea rotatorio, entre las facultades de ciencias médicas, con el propósito de señalar los defectos que en cada una de ellas se encuentre. Tiene plena seguridad que en su facultad hay dos o tres errores consolidados, que no le corresponden a él, sino a este Consejo Universitario, a la Universidad. No está de acuerdo con la suspensión del presupuesto para su escuela, ya que trae consecuencias serias para el funcionamiento de la misma. El Ing. Sagot no está de acuerdo con la moción, sin embargo, debe efectuarse lo acordado por el Consejo Universitario en cuanto al estudio encomendado a la Auditoría de la Universidad sobre el estudio de las horas docentes de la Facultad de Medicina.

El Dr. Vargas no está de acuerdo con la moción, sin embargo considera necesario conocer los informes solicitados a la Auditoría, y ejecutar el acuerdo tomado por este mismo Organismo en el sentido de ejecutar lo relacionado con la superposición horaria. No puede votar favorablemente la suspensión de un presupuesto cuando se tienen compromisos para los meses de enero y febrero próximo.

Dr. Pauly como proponente está de acuerdo con su moción. Encuentra contradictorio el análisis expuesto por el Lic. Carlos José Gutiérrez. En cuanto a lo expuesto por el Dr. Gutiérrez, nadie ha hablado sobre honestidad o buena fe, nadie ha aducido mala fe, pero si la Universidad, en determinado momento, no pudiera acordar una investigación sobre algo considerado como irregular, andarían mal. De modo que el hecho de haber acordado una revisión no implica que el Consejo esté

lesionando a un compañero o que vaya contra la dignidad de una persona o Facultad. Presentó la moción por considerar que se está aprobando algo sobre una situación que de hecho el Consejo considera que debe investigarse. Cree que a nivel de Consejo no deben emplearse términos como honestidad o mala fe, el que dude de la buena fe de un compañero, no debe estar presente en el Consejo.

El Lic. Vargas no está de acuerdo con la moción, considera que una vez realizado el estudio ordenado por el Consejo Universitario en cuanto a las horas docentes impartidas por la Facultad de Medicina, se ejecutaría con base en las plazas aprobadas para dicha Unidad Académica.

El señor Rector vota negativamente a la moción por las razones expuestas por el Lic. Vargas Bonilla.

El Dr. Gutiérrez ofrece una explicación de orden técnico sobre el costo de un hospital universitario, mencionado por el Dr. Pauly.

El Dr. Thomas manifiesta que la Universidad, destina la mayor parte de su presupuesto a pago de personal sin pensar en satisfacer necesidades para la Biblioteca. Hace referencia a los porcentajes expuestos en el cuadro final, elaborado por la Oficina de Planificación. Cree que no es justo que el profesor de Ingeniería gane más que los demás profesores universitarios.

El señor Rector indica que es lamentable el que se haya presentado esta situación: se está gastando una desproporción grande en sueldos de profesores, el año entrante será más, por el aumento de los mismos, el cual alcanzará, en dos etapas, para 1972 \$3.000.000.00. En los primeros días de enero próximo presentará un nuevo presupuesto donde viene una dotación para libros de la Biblioteca. El crecimiento de la Institución es grande y debe limitarse, de ello se referirá en el acto de graduación, ya que la dotación del Gobierno no alcanza para cubrir los gastos. La Universidad no debe afrontar la responsabilidad de un problema que debe ser responsabilidad nacional. En término de un año es imposible conseguir los fondos

que la Universidad necesita para 1971-1972, se han conseguido fondos adicionales cuantiosos dentro de las posibilidades, los cuales son insuficientes, de modo que en las sesiones del próximo año tendrán que discutir el problema y decidir qué se hará en los próximos años.

El Prof. Juan Portugués se refiere al presupuesto asignado a su Facultad, exponiendo lo relacionado con Artes Dramáticas, en cuanto a su financiamiento.

El señor Rector indica que el Presupuesto viene fortalecido en la Partida de Servicios Generales, por lo que considera que la asignación de Artes Dramáticas podría pagarse tomando de esos fondos.

El Lic. Carlos José Gutiérrez deja planteados los problemas que se crean con las medidas tomadas, se le presenta una situación difícil con respecto a un profesor de su Facultad, quien viene de El Salvador y se programó un curso de verano a cargo del citado profesor, servicios que fueron suprimidos en el nuevo presupuesto. Qué hacen cuando lo que se ha suprimido no son nuevas plazas, sino de personas cuyos servicios venía impartiendo a través de varios meses, qué podrían hacer en este caso?².

El señor Rector manifiesta que en cuanto al curso de verano podría financiarse a través de la Partida de Servicios Generales.

El Lic. Carlos José Gutiérrez pregunta nuevamente qué hacen con situaciones como las planteadas por la Facultad de Ciencia y Letras, de plazas suprimidas que venían impartándose a través de varios meses, qué se hace con cosas que significan paralización de planes iniciados, ya que son los problemas que angustian.

El señor Rector hace constar que le preocupan profundamente las situaciones planteadas. Desea presentar una moción de orden para que se autorice a la Rectoría o a la Oficina de Planificación recortar algunas de las partidas Generales para incluir a los Profesores de Ciencias y Letras.

² Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

En cuanto a la Profesora Giberstein de Mayer, hay un error en cuanto a su no inclusión puesto que es profesora para el próximo año, y en cuanto a la Prof. Luz de Riggioni su plaza está contemplada en Física, dos medios tiempos.

Se aprueba por unanimidad que las plazas existentes de la Facultad de Ciencias y Letras que fueron suprimidas en el Presupuesto y otros casos semejantes de las Facultades, sean reintegradas tomando los fondos necesarios de las Partidas de Servicios Generales.

El Ing. Sagot se refiere a los fondos disponibles para personal docente, su distribución aparentemente es arbitraria. Si analizan el presupuesto con la imagen de un porcentual económico de la Universidad, analizando el porcentaje solicitado y el monto acordado, encuentran que las cifras oscilan entre el 70% para Medicina al 35% para la Facultad de Derecho que es la más baja. En el caso específico de la Escuela de Ingeniería es un 40% en relación a lo solicitado, recuerda que esta Escuela no solamente tiene Ingeniería Civil, sino varios departamentos que otorgan los siguientes títulos: Civil, mecánica, químico, carrera corta de topografía, por lo cual deben fijarse en los porcentajes, en cuanto a lo solicitado con lo acordado, todos han hecho un análisis cuidadoso de lo que necesitan.

El Dr. Pauly considera que la Universidad ha incurrido en un error fundamental desde 1957 absorbiendo un área de enseñanza que no les corresponde, ya que considera que la función principal de la Universidad es producir personal idóneo para el país. Cree que la Facultad de Ciencias y Letras debe existir como una Facultad específica. El problema debe enfocarse hacia el Estado quien debe crear un tipo de enseñanza intermedio que prepare individuos para ingresar a la Universidad, que no sea Ciencias y Letras a través de sus dos años de Humanidades que lo haga. La Universidad de Costa Rica debe abocarse al estudio de cuál es la verdadera proyección universitaria y cuál la responsabilidad de la Universidad, resolverán fácilmente los problemas presentes.

El Dr. Zelaya considera que lo ineludible para el funcionamiento de la Facultad de Ciencias y Letras son tres medios tiempos.

El Dr. Vargas Méndez deja constancia de que la petición formulada por su Facultad se basa fundamentalmente en reforzar la partida de Laboratorios, por lo que pregunta qué posibilidades habría para que esto se contemple posteriormente?³ Asimismo pregunta a Planificación qué modificaciones hay para la plantilla de 1970.

El Lic. Ramírez indica que la plantilla está igual a la del año anterior.

El Lic. Oscar Ramírez está de acuerdo en que no hay que gastar las partidas de Servicios Generales, prefiriendo que se les disminuya en un 15% los presupuestos asignados a las Facultades de Medicina e Ingeniería.

El señor Rector se refiere a una moción concreta presentada por el Dr. Zelaya complementada con lo expuesto por el Lic. Ramírez. La del Dr. Zelaya dice'... tomar de los fondos asignados en el Presupuesto para las Facultades de Ingeniería y Medicina para financiar las plazas de medio tiempo de otras Facultades.....', complementada con la del Lic. Ramírez en el sentido de ".... que se le disminuya un 15% de los presupuestos asignados a las citadas Facultades....." "para cubrir lo faltante de otras Facultades....."

El Ing. Sagot se refiere a la partida asignada a su Facultad donde figura en el presupuesto varias plazas de tiempo completo, muchas de ellas, son de profesores que están fuera del país, el Laboratorio de Ingeniería trabaja en forma mixta, para el Estado y para la empresa privada, en este momento está dirigido por un asistente con un salario de ₡800.00 mensuales, con responsabilidades serias, la Universidad a través del BID ha adquirido ese equipo, el cual tendrán que guardar por no haber personas para hacer uso del mismo, por lo que tienen que tomar una decisión en cuanto a lo que el país necesita y de dónde deben coger los recursos, tienen que abocarse al estudio de un análisis de recursos humanos sin los cuales no podrán hacer una inversión sensata. Disminuyan todos el porcentaje otorgado a sus Facultades, al mismo ritmo, por lo que propone que se otorgue de lo solicitado un 47%.

El Dr. Pauly solicita un reajuste para su Facultad en dos medios tiempos.

3 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

El Dr. Gutiérrez se refiere extensamente al estudio que por espacio de dos años ha llevado a cabo sobre las necesidades de médicos que el país necesita de acuerdo con la proyección a cinco años, de la Escuela de Medicina.

El Sr. Rector solicita que se autorice a la Rectoría para buscar financiación a las plazas solicitadas por la Facultad de Ciencias y Letras de tres medios tiempos, un tiempo completo para la Facultad de Derecho, tomar en cuenta la plaza para Bellas Artes y tener presente lo solicitado por el Dr. Pauly, dentro de las posibilidades. Informa a los presentes que todos los años hay un sobrante de sueldos, que en 1970 y 71 quedó alrededor de un millón de colones, lo cual reduce el déficit del presente año; el año entrante, con el nuevo sistema de presupuesto aprobado por el Consejo Universitario, será posible tener mensualmente el sobrante de sueldos, lo cual alcanzaría alrededor de cien mil colones mensuales, que sería utilizado en la elaboración de presupuestos extraordinarios, de tal manera que es un recurso que tendrán y que podrán utilizar. La situación es difícil, pero no desesperante.

El Lic. Oscar Ramírez, está de acuerdo con lo expresado por el señor Rector, le duele que la moción del Dr. Zelaya no progrese. Hace notar lo anteriormente expuesto por el Dr. Thomas en cuanto a los salarios de la Facultad de Ingeniería donde la mayoría de sus profesores son extraordinarios.

El señor Rector somete a votación la moción del Dr. Zelaya, complementada con lo expuesto por el Lic. Ramírez, en el sentido de reducir de un 10 al 15%, del presupuesto asignado a las Facultades de Ingeniería y de Medicina para satisfacer las necesidades de otras facultades.

Se pronuncian en contra de la moción:

Ing. Cordero, Prof. Portugués, Dr. Thomas, Lic. Carlos José Gutiérrez, Representante Estudiantil Kenneth González, Dr. Gutiérrez, Ing. Sagot, Dr. Vargas Méndez, Dr. Pauly, Lic. Vargas Bonilla, Lic. Rodríguez Vega.

Se abstiene: Dr. Zelaya, Lic. Oscar Ramírez.

Razonan su voto: El Dr. Zelaya manifiesta que se encuentra en una situación difícil, ya que su preocupación primordial era las plazas asignadas a su Facultad y ya

fue resuelta, según lo anteriormente expuesto por el señor Rector, se abstiene de votar.

El Dr. Thomas está en contra de la moción ante la posibilidad de la moción del señor Rector. Le preocupa el hecho de que el Reglamento de Carrera Docente, para la Facultad de Ingeniería no se cumple.

La Lic. Dengo de Vargas aclara que inicialmente simpatizó con la fórmula expuesta por el Dr. Zelaya, complementada por la del Lic. Ramírez, pero ante la moción presentada por el señor Rector, cree que es más viable.

El Ing. Sagot se refiere al Departamento de Química que en su oportunidad tuvo un personal que no lo tiene ahora.

El Dr. Pauly está de acuerdo con la fórmula propuesta por el señor Rector.

En consecuencia se rechaza la moción propuesta por el Dr. Zelaya complementada por lo expuesto por el Lic. Oscar Ramírez -11votos en contra- 2 abstenciones.

El Sr. Rector somete a votación su moción que dice: "...autorizar a la Rectoría para buscar financiación de las plazas solicitadas por la Facultad de Ciencias y Letras de tres medios tiempos, un tiempo completo para la Facultad de Derecho, tomar en cuenta la plaza para Bellas Artes y estudiar la posibilidad para satisfacer lo solicitado por la Facultad de Odontología..."

Se aprueba por unanimidad la moción anteriormente expuesta.

En resumen se toman los siguientes acuerdos:

1) Incluir las cuatro plazas de medio tiempo de la Facultad de Educación que fueron omitidas en el cuadro referente a la distribución de las plazas docentes, de acuerdo con el fondo disponible para 1972.

2) Incluir, dentro del Presupuesto las plazas docentes y que actualmente están en servicio.

3) Autorizar al señor Rector para buscar financiación de las plazas solicitadas por la Facultad de Ciencias y Letras y un tiempo completo para la Facultad de Derecho; que tome en cuenta para la Facultad de Bellas Artes y estudie la posibilidad de satisfacer lo solicitado por la Facultad de Odontología.

El Dr. Thomas considera que todas las exposiciones que se han hecho en la presente sesión, deben ser tomadas en cuenta para el futuro.

El señor Rector hace notar que el presupuesto en referencia es el primero que elabora la Oficina de Planificación, está seguro que la discusión del próximo tendrán más documentación, más bases y la tarea en el Consejo será más grata.

ARTÍCULO 03.

El señor Rector da lectura al acta de la Comisión encargada de estudiar las licitaciones de la Universidad, referente a la Licitación Pública N.º 31-71 "Cristalería y Equipo de Laboratorio".

El Ing. Sagot expone una situación presentada con la adjudicación de una licitación a la firma del señor Gerard O. Elsner, el cual considera incumplido en sus obligaciones. Que se investigue antes de adjudicar a esa firma lo sucedido. El Dr. Gutiérrez sugiere que la Proveduría de la Universidad, cuando deba sacar equipo de la Aduana, se asesore de los interesados.

El Dr. Thomas se refiere a una carta que le envió hace pocos días el señor Rector donde hacía notar una serie de ineficiencias de la Oficina de Proveduría, donde existen aparatos del Departamento de Química que han estado por espacio de seis meses en la Aduana y la Universidad, por tal deficiente, tiene que pagar 15 mil colones para poder sacarlo.

El Dr. Vargas Méndez menciona que la Proveduría deja rematar pedidos y luego participa en dichos remates.

El señor Rector indica que la Oficina de Planificación concluyó un estudio sobre el sistema de trabajo de la Proveduría, precisamente para tratar de evitar todos estos problemas señalados aquí. Informa el Ing. Sagot que está buscando el asesoramiento de un señor chileno, contratado para colaborar en la Proveduría del ICE, de manera que junto con el estudio de la Oficina de Planificación y el asesoramiento de esta autoridad chilena, espera que esta situación se normalice.

Se acuerda adjudicar la Licitación Pública N.º 31-71 "Cristalería y Equipo de Laboratorio" en la forma recomendada por la Comisión con la siguiente observación: que el equipo y cristalería que se sugiere adjudicar a la firma Gerard O. Elsner se haga siempre y cuando el bono de garantía que esa firma presentó para participar en una licitación pública anterior que abrió la Universidad de Costa Rica, se hizo efectivo ya que se tienen noticias de que presentaron dificultades al respecto. Asimismo se acuerda recomendar a la Proveduría que cuando deba retirar mercadería de la Aduana, se llame al Director del Departamento Académico interesado, para que les asesore, pues esos funcionarios podrán determinar en el momento mismo del retiro del equipo, si responde a lo pedido.

Comunicar: D. Admo. , Proveduría, DAF. , Auditoría.

ARTÍCULO 04.

El señor Rector da lectura a la carta suscrita por el señor Kenneth González A., Vice Presidente de la FEUCR que dice:

"Estimado señor Rector:

La presente es para comunicarle que el Directorio de la FEUCR en su última sesión acordó lo siguiente:

1.- Apoyar el proyecto tendiente a aumentar la cuota del D.B.O. en ₡8.00.

2.- Lo anterior supeditado a que dicho aumento sea distribuido de la siguiente forma:

- a.- ₡1.00 para los fondos de la Federación de Estudiantes.
- b.- ₡7.00 restantes para el Deporte Universitario.

Agradeciendo de antemano la atención que pueda prestar a la presente, quedo.”

Se acuerda por unanimidad mantener el cobro adicional de ₡8.00 por concepto de Bienestar Estudiantil a fin de que se invierta en la siguiente forma: ₡1.00 para los fondos de la Federación de Estudiantes y ₡7.00 restantes para el Deporte Universitario.

Comunicar: DAF., FEUCR., DBO., Educ. Física, Patronato de Becas, Dirección Administrativa, Biblioteca.

ARTÍCULO 05.

El señor Rector informa a los presentes que tomará de sus vacaciones los días 27 y 28 próximos, asimismo 3-4-y 5 de enero 72.

ARTÍCULO 06.

Se acuerda celebrar sesión de Consejo Universitario el próximo 7 de enero de 1972.

A las 12:00 hrs. se levanta la sesión.

RECTOR⁴

SECRETARIO GENERAL

4 El acta firmada se encuentra en el Tomo Original de Actas.

Todos los documentos de esta Acta se encuentran en el Archivo del Departamento de Actas y Correspondencia donde pueden ser consultados.

Anexo N.º 1⁵

Universidad de Costa Rica
Oficina de Planificación Universitaria
– OPLAU –

Pág. 1.⁶

DISTRIBUCIÓN DE LAS PLAZAS DOCENTES
DE ACUERDO CON EL FONDO DISPONIBLE
PARA 1972

| UNIDAD: | PROFESOR T.C. | ¾ T. | ½ T. | ¼ T. | EXTRAORDINARIO: | | Tiempo en meses | MONTO ₡ |
|----------------------------------|------------------|------|------|------|-----------------|-------------|--------------------|------------|
| | | | | | Cantidad | Sueldo ₡ | | |
| Ciencias del Hombre ¹ | 1 | | | | | | 8 | 17.600.00 |
| Estudios Generales | | | 6 | 1 | | | 8 | 57.200.00 |
| Filología | | | 1 | 1 | | | 8 | 13.200.00 |
| Filosofía | 1 | | 1 | 2 | | | 8 | 35.200.00 |
| Física | | | 2 | | | | 8 | 17.600.00 |
| Matemáticas | 1 | | | | | | 8 | 17.600.00 |
| Historia y Geografía | | | | 2 | | | 8 | 8.800.00 |
| Lenguas Modernas | | | | | | | 8 | --- |
| Química | 1 | | | | | | 8 | 17.600.00 |
| Agronomía | | | 2 | | | | 8 | 17.600.00 |
| SUB-TOTAL: | | | | | | | | 202.400.00 |

Continúa ...

5 La numeración del anexo se añade de forma manual en el Expediente del Acta de la Sesión, se respeta la transcripción.

6 La numeración de las páginas del anexo se transcribe tal y como aparece en el documento original.

**DISTRIBUCIÓN DE LAS PLAZAS DOCENTES
DE ACUERDO CON EL FONDO DISPONIBLE
PARA 1972**

| UNIDAD: | PROFESOR T.C. | ¼ T. | ½ T. | ¼ T. | EXTRAORDINARIO: | | Tiempo en meses | MONTO ₡ |
|-------------------------------------|------------------|------|------|------|-----------------|-------------|--------------------|------------|
| | | | | | Cantidad | Sueldo ₡ | | |
| Geología ² | 1 | | | | 1 | 3.000 | 8 | 41.600.00 |
| Artes Dramáticas | | 1 | 1 | | | | 8 | 22.000.00 |
| Artes Musicales | 1 | | | | | | 8 | 17.600.00 |
| Artes Plásticas | | | 1 | | | | 8 | 8.800.00 |
| Administración Pública ³ | | | 2 | | | | 8 | 17.600.00 |
| Economía | | | 1 | | | | 8 | 8.800.00 |
| Estadística | | | | 1 | | | 8 | 4.400.00 |
| Servicio Social | | | 2 | | | | 8 | 17.600.00 |
| Derecho ⁴ | | | 5 | | | | 8 | 44.000.00 |
| Periodismo | | | 1 | | | | 8 | 8.800.00 |
| Ciencias Políticas | | | 2 | | | | 8 | 17.600.00 |
| Educación | | | 4 | 2 | | | 8 | 44.000.00 |
| Farmacia ⁵ | | | | 2 | 1 | 5.500. | 8 | 52.800.00 |
| Ingeniería Civil ⁶ | | | | | 1 | 3.000. | (8 m) | 24.000.00 |
| SUB-TOTAL: | | | | | | | | 329.600.00 |

Continúa ...

DISTRIBUCIÓN DE LAS PLAZAS DOCENTES
DE ACUERDO CON EL FONDO DISPONIBLE
PARA 1972.

| UNIDAD | PROFESOR T.C. | ¾ T. | ½ T. | ¼ T. | EXTRAORDINARIO: | | Tiempo en meses | MONTO ₡ |
|----------------------------|------------------|------|------|------|------------------|-------------|--------------------|------------|
| | | | | | Cantidad | Sueldo ₡ | | |
| Ingeniería Civil | | | | | 1 | 3.500. | (4 m) | 14.000.00 |
| Ingeniería Civil | | | | | 1 | 4.000. | (8 m) | 32.000.00 |
| Ing. Eléct. y Mec. | | | | | | | | |
| Ing. Eléct. y Mec. | | | | | 2 | 2.800. | (8 m) | 44.800.00 |
| Ing. Eléct. y Mec. | | | | | 2 | 5.000. | (4 m) | 20.000.00 |
| Ing. Eléct. y Mec. | | | | | 1 | 3.600. | (2 m) | 7.200.00 |
| Ing. Eléct. y Mec. | | | | | 1 | 3.600. | (6 m) | 21.600.00 |
| Ing. Eléct. y Mec. | | | | | 1 | 3.600. | (8 m) | 18.000.00 |
| Ingeniería Química | | | | | 2 de ½ Tiempo | 3.000. | (8 m) | 24.000.00 |
| Arquitectura ⁷ | 1 | | 1 | | 2 | 3.000. | (4 m) | 50.400.00 |
| Medicina | 2 | | 3 | 14 | | | (8 m) | 123.200.00 |
| Microbiología ⁸ | 2 | | | 2 | 1 de ½ Tiempo | 1.500. | (8 m) | 56.000.00 |
| Odontología | | | 2 | | | | (6 m) | 17.600.00 |
| Centro Reg. Sn. Ramón | 2 | | 2 | 1 | | | (8 m) | 57.200.00 |
| SUB-TOTAL: | | | | | | | | 486.000.00 |

Continúa ...

DISTRIBUCIÓN DE LAS PLAZAS DOCENTES
DE ACUERDO CON EL FONDO DISPONIBLE
PARA 1972.

| UNIDAD | PROFESOR T.C. | ¾ T. | ½ T. | ¼ T. | EXTRAORDINARIO: | Tiempo en meses | MONTO ₡ | |
|--------|------------------|------|------|------|-----------------|--------------------|---------------------------------|---------------------|
| | | | | | | | SUB-TOTAL viene de página N.º 3 | 486.000.00 |
| | | | | | | | SUB-TOTAL viene de página N.º 1 | 202.400.00 |
| | | | | | | | SUB-TOTAL viene de página N.º 2 | <u>329.600.00</u> |
| | | | | | | | GRAN TOTAL: | <u>1.018.000.00</u> |

NOTAS:

- /1: Profesor Sobrado, pagado por Servicios Especiales 1971.
- /2: La plaza de Profesor Extraordinario estaba indicada en el Presupuesto de 1971. El Profesor de Tiempo Completo es contra partida del Convenio de las Naciones Unidas.
- /3: Profesores Becarios que regresan.
- /4: Incluye los medios tiempos del Lic. Fallas, Lic. Gutiérrez, becarios que regresan y Profesores Antillón y Mora.
- /5: Profesor Extraordinario Extranjero.
- /6: Todos los Departamentos de Ingeniería fueron revisados y modificados, según conversaciones con el Decano y los Directores de Departamento.
- /7: Incluye Profesores Becarios que regresan.
- /8: Profesor Extraordinario de medio tiempo. Regreso Profesor Vieta.

Universidad de Costa Rica
Oficina de Planificación Universitaria
-OPLAU -

DISTRIBUCIÓN DE LOS
MONTO CORRESPONDIENTES A LAS PLAZAS OTORGADAS
1972

| <u>UNIDAD</u> | <u>MONTO</u> ₡ | <u>%</u> |
|--------------------------------|-------------------|----------|
| Ciencias y Letras | 184.800.00 | 18.15 |
| Agronomía | 59.200.00 | 5.82 |
| Bellas Artes | 48.400.00 | 4.75 |
| Ciencias Económicas y Sociales | 48.400.00 | 4.75 |
| Derecho | 70.400.00 | 6.92 |
| Educación | 44.000.00 | 4.32 |
| Farmacia | 52.800.00 | 5.19 |
| Ingeniería | 205.600.00 | 20.20 |
| Arquitectura | 50.400.00 | 4.95 |
| Medicina | 123.200.00 | 12.10 |
| Microbiología | 56.000.00 | 5.50 |
| Odontología | 17.600.00 | 1.73 |
| Centro Regional de San Ramón | 57.200.00 | 5.62 |
| TOTOTAL[sic] ⁷ : | 1.018.000.00 | 100.00 |

⁷ Léase correctamente: "TOTAL"-

Universidad de Costa Rica
Oficina de Planificación Universitaria
– OPLAU –

RELACIÓN ENTRE LO SOLICITADO Y LO OTORGADO
POR FACULTADES Y ESCUELAS
A NIVEL DE SALARIOS BASE PARA 1972

| UNIDAD | MONTO SOLICITADO ₡ | MONTO OTORGADO ₡ | DIFERENCIA |
|--------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------|
| Ciencias y Letras | 404.800.00 | 184.800.00 | 220.000.00 |
| Agronomía | 129.600.00 | 59.200.00 | 70.400.00 |
| Bellas Artes | 110.000.00 | 48.400.00 | 61.600.00 |
| Ciencias Económicas y Sociales | 110.800.00 | 48.400.00 | 62.400.00 |
| Derecho | 206.800.00 | 70.400.00 | 136.400.00 |
| Educación | 83.600.00 | 44.000.00 | 39.600.00 |
| Farmacia | 105.600.00 | 52.800.00 | 52.800.00 |
| Ingeniería | 521.600.00 | 205.600.00 | 316.000.00 |
| Arquitectura | 72.000.00 | 50.400.00 | 21.600.00 |
| Medicina | 189.200.00 | 123.200.00 | 66.000.00 |
| Microbiología | 108.800.00 | 56.000.00 | 52.800.00 |
| Odontología | 44.000.00 | 17.600.00 | 26.400.00 |
| Centro Regional de San Ramón | 92.400.00 | 57.200.00 | 35.200.00 |
| TOTAL: | 2.179.200.00 | 1.018.000.00 | 1.161.200.00 |

Continúa ...

Universidad de Costa Rica
Oficina de Planificación Universitaria
– OPLAU –

Pág. 2.

RELACIÓN ENTRE LO SOLICITADO Y LO OTORGADO
POR FACULTADES Y ESCUELAS
A NIVEL DE SALARIOS BASE PARA
1972

NOTAS:

* Los ₡161.200.00 por exceso, más su equivalente en el factor de ajuste, fueron utilizados para:

- a) Incluir omisiones de profesores que estaban en servicio en 1971.
- b) Cubrir parte del Plan de Adquisiciones de Arquitectura que había sido omitido por la Escuela, al confeccionar su presupuesto.
- c) Por omisión del Taller de Ebanistería.

- 0 -

Nota: Todos los documentos originales se encuentran en el archivo del Departamento de Actas, Tomo 94 encontrándose no foliado, en el Archivo de la Unidad de Información del Consejo Universitario, donde pueden ser consultadas.